UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 0169-2018-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 208-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 208-2018-UNSCH-R de fecha 19 de marzo de 2018, se designó entre otros a Walter Huayllaccahua Velásquez como Jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación Presupuesto y al Abog. Vladimir Amilkar Giles Mendoza, como Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales;

Que, con Memorando N° 169-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 16 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 208-2018-UNSCH-R, en los extremos del gasto presupuestario de los artículos 2° y 3° de dicha resolución, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR los extremos del Gasto Presupuestario del articulo 2° y 3° de la Resolución Rectoral N° 208-2018-UNSCH-R de fecha 19 de marzo de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

DICE:

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.12	Personal Administrativo nombrado (Régimen Laboral Publico)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 316 -2018-UNSCH-R

-02-

DEBE DECIR:

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.13	Personal con Contrato Fijo (Régimen Laboral Publico), Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos contratados bajo el régimen laboral Publico. Incluye personal de Confianza, Gobernadores y otros similares.

...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General e Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesados (02)
Archivo
CAZP